

17 de mayo de 2017 CIRCULAR CIAN-001-2017

UCR FM 10:33/23 MAY '17

Señores (as)

Rector

Consejo Universitario

Decanos (as) de Facultades

Directores (as) de Escuelas

Directores (as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios

Directores (as) de Institutos y Centros de Investigación

Directores (as) de Estaciones y Fincas Experimentales

Directores (as) de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores y señoras:

Como es de amplio conocimiento, el jueves 30 de marzo, del 2017, el Consejo Universitario, de la UCR, aprobó el Centro de Investigaciones Antropológicas, CIAN. Este tiene entre otros objetivos, ampliar y fortalecer la investigación y la acción social de la Antropología en Costa Rica, a través del establecimiento de relaciones con unidades académicas, tanto dentro como fuera del país.

La Antropología con su visión integral de la humanidad, desde lo arqueológico, lo social, lo lingüístico y lo biológico, puede contribuir a una mejor comprensión de las sociedades antiguas y actuales en su contexto ambiental y en toda su diversidad de formas y desarrollos. Asimismo, puede aportar a la resolución de los retos que nos aquejan.

Por lo anterior, subrayamos la disposición del CIAN, a impulsar relaciones de colaboración con otras unidades académicas y a la vez las invitamos a proseguir esta ruta.

Finalmente, agradecemos a las autoridades universitarias por el apoyo que brindaron para hacer posible el CIAN y a todos aquellos y aquellas colegas, que han expresado alegría y felicitaciones, por este logro de la Antropología en la UCR.

Con toda consideración,

Dra. Maria del Carmen

Directora

Centro de Investigaciones Antropológicas, CIA